

EL LIBERAL DE TENERIFE

Diario de la mañana.

NÚMERO ATRASADO:
15 cénts.

REDACCION:
calle de S. Francisco n.º 48.

ADMINISTRACION:
CALLE DE SAN LUCAS NÚMERO 9

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,
excepto los festivos.

NÚMERO SUELTO:
10 cénts.

ANUNCIOS DE PREFERENCIA.

GRAN RELOJERIA FRANCO SUIZA

6 CASTILLO 6

Alexandre y C. A

RELOJEROS Y JOYEROS

Ofrecen en venta el surtido mas completo de Relojes de bolsillo, de mesa, de pared y de viaje contruidos con toda perfeccion.

GARANTÍA DE BUENA MARCHA POSITIVA.

SELECTO SURTIDO DE BRILLANTES Y ALHAJAS.

Anillos, Pulseras, Broches, Botonaduras, Alfileres de oro y plata de ley.

GRAN VARIEDAD DE OBJETOS PROPIOS PARA REGALOS.

Surtido completo de optica.

Se componen Relojes de todas clases.

Especialidad en compostura de Relojes de bolsillo.

Se admiten en cambio y se compra oro y plata á muy alto precio.

RELOJES ROSKOPF

LEGITIMOS A 7 DUROS.

FELIX GONZALEZ ACOSTA ha trasladado su colegio de 1.ª enseñanza, de la calle de Jesus Nazareno á la de Santa Rita número 24. Horas de 7 á 9 de la noche.

Aviso

Persona formal, con titulo facultativo de garantía, se ofrece para la administracion de toda clase de bienes, gestion de cualquier asunto y consultas jurídicas.

Darán razon en la imprenta de este periódico.

Importante

LOS AYUNTAMIENTOS
AGENCIA DE CONSULTAS

SOBRE CONTABILIDAD MUNICIPAL Y QUINTAS
San Lucas núm. 9.

(26)

EL PIRATA.

NOVELA ORIGINAL

DE

WALTER SCOTT.

de Jacobo, diciéndome que me quedase con la vuelta y que me fuera al diablo. ¡Infeliz pecador! ¡Yo lo compadezco!

Mordaunt, sin meterse á averiguar si el buhonero compadecía al capitán por su imprudencia y generosidad, ó por su falta de religion, le volvió la espalda, cruzó los brazos sobre el pecho, y empezó á pasear por la habitacion, repitiendo para sus adentros.

—¡No convidarme! ¡Ser el rey de la fiesta un forastero! ¡Está bueno!

Tan en voz alta hablaba á pesar de querer solamente decirselo á sí propio, que Bryce lo oyó todo.

—Cuanto á eso del convite, señor Mordaunt—dijo—me atreveré á aseguráros que os invitarán.

—¿Han hablado de mí?—preguntó el joven.

Coches Landós

Se alquilan en la calle de la Carnicería trancera á la plaza de la Iglesia, ó en la del Clavel número 6, esquina á la de San Pedro Alcántara.

Vino tinto

Superior de 1.ª calidad se expende en el Establecimiento de Vinos, calle del Tigre frente á la Capilla.

Tambien los hay secos á precios módicos.

Ojo

Lana superior para colchones. Se vende Plaza de la Iglesia núm. 4 (a).

SE COMPONEN

Máquinas de coser á precios módicos y se garantizan por seis meses, en la calle de la Laguna número 21.

Se alquila

para veranear una de las mejores casas del pueblo de Tegueste.—Darán razon en la Laguna calle de San Agustin núm. 15.

Sanguijuelas.

DE EXCELENTE CLASE.

Castillo 51 (a) — Castillo 51 (a)

Contratado el servicio de Sanguijuelas por el que suscribe con la Sociedad La Benéfica, las tiene siempre de superior calidad y puede facilitarlas á precios módicos

Barbería de JOSÉ ARADO.

GUANO QUIMICO

ESPECIAL PARA FRUTOS

El mejor que se conoce y el que tan brillantes resultados ha dado en esta Provincia, se halla de venta en el almacen de Aureliano Yanes, Castillo 31.

Doradores y adornistas; fabricantes de muebles de lujo y de espejos de gran forma y fantasia.—Sol, 51, Santa Cruz de Tenerife.

—Eso es lo que yo no puedo decirlo—respondió Bryce—Pero ¿por qué volveis la cabeza con un aire tan feroz como un lobo marino cuando se retira de la playa? Porque habéis de saber que he oido decir que toda la gente del país sería convidada al baile. ¿Podeis creer que os olvidan? ¿Cómo habían de olvidar á un antiguo amigo de la casa y que además tiene los pies más ligeros y más habilidosos que se han visto bailar al compás del violin en estas islas? ¡Y Dios os reserve mejores titulos á su misericordia, en la hora del juicio! Yo os considero convidado, y creedme á mí: lo mejor que podéis hacer es compraros un buen chaleco, porque va á ser esa una fiesta á la cual vaya todo el mundo muy bien vestido y elegante. ¡Dios tenga compasión de nosotros!

Después de esto siguió con sus ojillos verdes los agitados movimientos de Mordaunt.

Mertoum, que seguía paseando con aire pensativo, creyó que estaba en algún apuro, porque, pensando como Claudio Halcro, suponía que cuando un hombre estaba triste era siempre por no tener dinero. Así es que después de una larga pausa se acercó á él y le dijo con tono meloso:

Atencion

EN EL ESTABLECIMIENTO CALLE DE NORTE NUM. 2

Se encuentra una gran variedad de Galletas de todas clases y además Salmon Semola Langostas en latas de 1 lb. Manteca de cerdo, Queso de bola y patagras, Langostinos, Dulces en latas de 1 lb., Pastillas de goma, Arroz, Azúcar, Jamones, Bacalao, Velas, Aceite de olivo, Sal en paquetes de 1 lb., Anchoas en aceite, Alpiste, Almídon, Petroleo, Aceitunas, etc. etc.

Se alquila una buena casa para veraneo sita en los RODEOS.

Darán razon en la imprenta de este periódico.

Pianos

Pleyel Woolfe & C.ª.
Pueden adquirirse dirigiéndose á D. Antonio Bonnín. Calle de la Rosa núm. 32.

SASTRERIA DE Blas Gonzalez

Hay colocacion para operarias de prendas de mangas.

Semilla inglesa de tomates

Forma manzana.—Se produce en racimos. De venta en el establecimiento calle del Castillo núm. 46. Precio 20 rvn. la onza. En la Orotava, establecimiento de D. José Gutierrez Barlett.

FÁBRICA DE BEBIDAS

GASEOSAS

Su dueño D. Juan Gutierrez, participa al público haberla trasladado de la calle de Santa Rosa núm. 10 y 12 en donde se hallaba establecida, á la plaza de la Constitución núm. 5 y 6.

Tambien el mismo señor ha instalado en la accesoria de la casa núm. 5 de la referida plaza, su taller de relojería situado antes en la calle de S. Francisco núm. 20.

—No hay que incomodarse por eso, Sr. Mordaunt, porque aun cuando he exigido al capitán el precio más justo, sin embargo, puedo trataros como amigo y ponerlos lo más barato posible para que esté al alcance de vuestra bolsa, y además lo mismo me da esperaros hasta San Martín como hasta la Candelaria para que me paguéis. Yo soy un hombre honrado, Sr. Mordaunt, y Dios me libre de apurar á nadie, y mucho menos á un amigo y á un parroquiano como vos; puedo dejaros tambien el corte á cambio de plumas y pieles de nutria. Que á bien que no hay nadie que sepa cogerlas tan bien como vos, y á bien que os he provisto de la mejor pólvora para caza que se gasta en todas estas islas. No sé si os he dicho en otra ocasion que era de la que llevaba el capitán Plunket, que naufragó en el Scaw con el bergantín Maria. Era un gran cazador, y el frasco donde guardaba la pólvora llegó á tierra afortunadamente sin mojarse. Yo no vendo más que á los buenos tiradores. En fin, ya lo oís, estoy dispuesto á hacer los cambios que queráis; porque de seguro os convidaría para la fiesta de San Juan en Burgh-Westra, y no querréis ir menos elegante que el capitán, ni eso estaría bien tam-

METEOROLOGÍA

Observaciones hechas á las 11 de ayer

Barómetro.	766.80
Termómetro á la sombra	22.6
Humedad relativa	63.2
Viento	E
Fuerza del viento	2
Lluvia en las últimas 24 horas, milímetros	0.0
Cielo, parte cubierta	3 décimas
Temperatura máxima de ayer.	26.2
Id. mínima de anoche	17.0
Estado del mar.	Llano

BANCO DE ESPAÑA

CAMBIOS CORRIENTES

España, 4 dvy á 0.15 p.º Dinero.	
Londres, vista, ptas. 28.19 por 1.º Papel.	
— 8 dvy " 28.17	
— 60 dvy " 28.06	
— 90 dvy " 28	
Paris, vista, á 11.90 p.º	
— 8 dvy á 11.83 " "	
Descuento: En el Banco, á 5.º p.º anual	

REGISTRO CIVIL

MAYO 22

Nacimientos registrados:

Benito Fuentes y Rodriguez.
Santiago Fuentes y Rodriguez.
Juan Cabrera y Rivero.
Maria del Socorro Martin Garcia.
Encarnacion Garcia y Ramos.

Defunciones

Leandro Santana y Gomez, natural de esta ciudad de 4 dias. Falleció en la calle de Santiago á consecuencia de falta de desarrollo

Benito Fuentes y Rodriguez, natural de San Andrés, de 2 dias. Falleció á consecuencia de falta de desarrollo

Matrimonios

Ninguno.

SECCION RELIGIOSA

Santo de hoy — San Juan de Prado
Santo de mañana — San Gregorio

CULTOS PARA MAÑANA

Parroquia Matriz.

Misas rezadas de 7 á 8: á las oraciones el Rosario

Parroquia de San Francisco

Misas rezadas de 7 á 9 y media: á las oraciones continúan los cultos del Mes de Maria.

Parroquia Castrens

Misas rezadas de 7 á 8.

EFEMÉRIDES

1711 Batalla de Arlaban ganada á los franceses por el ejército español al mando del general Espos y Mina

1871 Es nombrado presidente de la República francesa el mariscal Mac-Mahon.

poco.
—Que me conviden ó no—dijo Mordaunt—iré al baile.

Y tomando precipitadamente la tela de las manos del buhonero, añadió:

—Y como vos decís, no me he de presentar peor que nadie.

—Cuidado, cuidado—exclamó el buhonero—tratais el género como si fuera tela de sacos; le vais á hacer añicos; bien podeis decir que el género es cosa delicada. Ya sabeis que cuesta cuatro dollars. ¿Queréis que os apunte esa cantidad en mi cuaderno de cuentas?

—No—dijo Mordaunt con sequedad. Y sacando su bolsillo le entregó la cantidad.

—Dios os dé salud para romper muchos chalecos, y á mí para emplear este dinero—dijo el mercader muy contento y satisfecho. ¡El os libre de las vanidades terrenales y de la codicia! ¡Qué su misericordia os envíe buena ropa blanca y...! Pero, ¡eh! Sr. Mordaunt, ¿qué estáis haciendo? ¿Por qué manoseáis esa tela como si fuera un trapo?

En aquel momento entró en la habitacion Swertha, la vieja ama de llaves, y Mordaunt, deseoso de distraerse, le entregó la compra que acababa de hacer di-

SECCION MARITIMA.

Entrada de buques

TONGARIRO.—De Wellington y escalas, vapor correo inglés, consignado a los Sres. Hamilton y Comp.

PAMPA.—De Buenos Aires y Montevideo, vapor francés, consignado a los Sres. Hardisson Hermanos.

Salida de buques

TONGARIRO.—Para Plymouth y Londres, tomó carbon agua y víveres, cargó papas tomates y plátanos.

Buques que se esperan

VILLE DE CEARA.—Despachado por los Sres. Hardisson Hermanos, para Dakar y escalas, saldrá el 21 del corriente.

GRAN ANTILLA.—Despachado por los Sres. Hijos de A. Guimerá, para Puerto Rico y la Habana, saldrá el 10 de junio.

PARANA.—Despachado por los Sres. Hardisson Hermanos, para Dunkerque y el Havre, saldrá el 28 del corriente.

BENIN.—Despachado por la C.^a de Vapores Correos Interinsulares, para la Madera y Liverpool, saldrá del 25 al 26 del corriente.

PRETORIA.—Despachado por los Sres. Hamilton y C.^a, para la Madera y Southampton, saldrá el 26 de mayo.

CONVOCATORIA

En virtud del acuerdo tomado en la noche del 21 de este mes, se convoca a los Sres. accionistas de la empresa para la construcción de una plaza de toros en esta capital, a la reunión que tendrá lugar a las 8 de esta noche en el hotel «Telegrafo», de la propiedad de D. Benigno Ramos, con objeto de aprobar los Estatutos de la sociedad y nombrar el Consejo de Administración.

Se encarece la asistencia.

Santa Cruz de Tenerife 24 de mayo de 1892.

LA COMISION EJECUTIVA.

Discurso

DE

D. Antonio Dominguez Alfonso.

A continuación empezamos a publicar el notabilísimo discurso pronunciado por el diputado liberal de Tenerife Sr. Dominguez Alfonso el día 9 en el Congreso.

Fué el último en el Presupuesto de las Obligaciones civiles de Gracia y Justicia; pero con tal fuerza y arte combatió que hubo de arrancar al Presidente de la comisión de Presupuestos, rer. Vicepresidente del Congreso Sr. Danvila declaraciones,

ciéndole que le pusiese en cualquier parte.

Luego se puso su traje de caza, y cogiendo la escopeta que estaba en un rincón, se fué sin saludar a Bryce, quien se disponía a empezar otra disertación, interminable sobre la hermosura de la piel de lobo marino de que estaba hecha la funda de la escopeta.

El buhonero se quedó mirando a un parroquiano que trataba con tan poco respeto sus mercancías. Swertha la miró también sorprendida, y no pudo menos de exclamar:

—Este muchacho es loco.

—¡Loco!—repitió el buhonero—lo mismo que su padre. ¡Tratar así una tela que cuesta cuatro dollars!

—¡Cuatro dollars por este andrajol!—dijo Swertha.—Buena compra, a fé mia. No se si el Sr. Mordaunt es más loco que vos bribona!

—No digo que esto le haya costado precisamente cuatro dollars; y aun cuando así fuera, el dinero es suyo y tiene ya bastante edad para hacer sus compras por sí mismo; por otra parte, el género vale bien el dinero y aun más.

—¿Y aún más?—dijo Swertha con frialdad. Voy a ver lo que piensa su padre.

—No haréis eso, que sería correspon-

que habian logrado hasta entonces ocultar alarmando con ello a los partidos liberales. Por encargo del Sr. Sagasta hizo el orador la reserva y declaración a nombre del partido que contiene su declaración.

Gracias a esas declaraciones del Sr. Danvila intervino el Sr. Ballesteros a nombre de la minoría republicana, manifestando que secundaban las indicaciones del Sr. Dominguez Alfonso, y este debate continuó al día siguiente en que terminó requiriendo el Sr. Canalejas al Ministro para que aclarase las palabras del Sr. Danvila las cuales no pudieron obtener explicación satisfactoria por lo que en el articulado del presupuesto volverá a insistirse en la cuestión de las Audiencias y en la de los gastos de los juicios orales tan intimamente enlazados.

Para nosotros el asunto tiene un especial interés, no solo por razon de intervenir un representante nuestro, sino por lo que nos afecta todo lo relativo a organización de Tribunales, por lo que recomendamos atención en la lectura del aplaudido discurso del Diputado tinerfeño.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sesion del 9 de mayo de 1892.

ORDEN DEL DIA

Presupuestos.

Continuando la discusión pendiente sobre la sección 3.^a del presupuesto de gastos para 1892-93, «Ministerio de Gracia y Justicia», suspendida en la discusión del capítulo 3.^o, se leyó por primera vez, y pasó a la Comisión de presupuestos, la siguiente enmienda:

«Los Diputados que suscriben, considerando que en el articulado de la ley de presupuestos ha de proponerse que los contribuyentes que paguen 100 ó más pesetas por cualquier concepto, y los funcionarios públicos que no pierdan sus haberes por asistir como jurados ó testigos, no perciban dietas, y únicamente se les abone los gastos de viaje, ruegan al Congreso se digne admitir la siguiente enmienda al capítulo 9.^o, art. 1.^o de la sección 3.^a.

«Indemnizaciones a testigos y peritos, abono de dietas a jurados y de gastos a funcionarios de las carreras judicial y fiscal y auxiliares de los tribunales, 800.000 pesetas.»

Palacio del Congreso 9 de mayo de 1892.—Antonio Botija y Fajardo.—Luis Sanchez Arjona.—Cándido Ruiz Martínez.—Lamberto Martínez Asenjo.—Antonio del Moral.—Antonio García Alix.—Eduardo Vincenti.»

Abierta discusión sobre el capítulo 3.^o, dijo:

El Sr. PRESIDENTE: el Sr. Dominguez Alfonso tiene la palabra en contra.

El Sr. DOMINGUEZ ALFONSO: La palabra que me concede el Sr. Presidente es sobre el capítulo 3.^o, contra aquel que se refiere a la supresión de 46 audiencias de lo criminal, y sobre lo cual ha habido tan larga discusión.

Dicho esto, claro es que yo no tengo necesidad de hacer un discurso; y como había pedido la palabra antes de hacerlo los Sres. Diputados que para alusiones personales han hablado sobre el particular,

derme muy mal después de haberos traído de Lexwick aquel hermoso pañuelo.

—Y que me vendiste bastante caro; esos son tus favores.

—Vos misma fijareis el precio, ó me lo pagaréis cuando compréis alguna cosa para la casa ó para el amo: eso servirá para redondear la cuenta.

—Muy bien, Bryce, muy bien: creo que tendremos necesidad de un poco de lienzo.

—Hé aquí lo que se llama saber vivir—dijo el buhonero;—pensad en los que compran como en los que venden, que hay mucho que ganar en ese texto.

—La verdad es—dijo Swertha—que da gusto tratar con un hombre como vos; y ahora que examino bien la tela, creo que vale bien los cuatro dollars.

CAPITULO X

Los mismos motivos que en edad avanzada ocasionan un decaimiento sombrío y melancólico, excitan por el contrario en la juventud a ejercicios violentos. Mordaunt, fuera ya de casa, y con su escopeta en la mano, marchaba a pasos precipitados sin saber adónde y sin otro objeto que de distraerse de la amargura de su

ya creo excusado ese deber por mi parte, puesto que yo nunca hablo sino cuando creo cumplir un deber. Así es que me limito a expresar que por esta razon y por cuanto el Gobierno se ha reservado su pensamiento totalmente para cuando se discuta el articulado de la ley de presupuestos, reservándome tambien para esa ocasion, estoy en el caso ahora de renunciar, como renuncio, la palabra.

Abierta discusión sobre la totalidad del capítulo 8.^o, dijo.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Laiglesia): El Sr. Dominguez Alfonso tiene la palabra para consumir el primer turno en contra.

El Sr. DOMINGUEZ ALFONSO: Señor Presidente, como tengo pedida también la palabra sobre el capítulo 9.^o, podría, si S. S. no tiene en ello inconveniente, combatir los dos capítulos en un solo discurso, de todas suertes breve, con lo cual se ahorraría algún tiempo a la Cámara.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Laiglesia): No hay inconveniente ninguno en que, siguiendo los precedentes establecidos, pueda S. S. combatir los dos capítulos a un tiempo.

El Sr. ALONSO CASTRILLO: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Laiglesia): Señor Alonso Castrillo, S. S. tiene pedida la palabra para consumir el segundo turno, y el Sr. Dominguez Alfonso la tiene pedida para consumir el primero.

Está, pues, el Sr. Dominguez Alfonso en el uso de la palabra.

El Sr. DOMINGUEZ ALFONSO: Es un aliciente más, Sres. Diputados, que el Sr. Alonso Castrillo tenga pedida la palabra para consumir un turno para que yo use de ella con toda brevedad. Sin embargo de esto, y por grandes deseos que se tengan de que la discusión de presupuestos se desenvuelva rápidamente, es imposible llegar a capítulos como el presente sin tener que llamar la atención del Congreso acerca de las cifras en él consignadas, en las cuales se falta a la primera condición que debe tener todo presupuesto, que es la verdad en sus cifras. Esta falta no es especial de estos capítulos, sino que es condición que envuelve todo el presupuesto. Así es, que podemos decir que vivimos y discutimos dentro de una ficción, comenzada al presentarse los presupuestos nivelados, y confesada después al acometer de nuevo la confección de un nuevo presupuesto de ingresos que se anuncia con un gran *superabit* no menos fantástico é ilusorio.

En esta verdadera comedia parlamentaria, la Comisión usa una máscara bilingüe, con la cual habla distinto y contrario estilo, según la sección del presupuesto a que mire.

Al hablar de Guerra y de Marina y de otras secciones, nos habla de grandes sobranes y de *superabit* enormes con los cuales podremos atender a las necesidades de una Potencia militar; y al discutir el presupuesto de los inermes, de los que ni siquiera pueden apelar a la fuerza de la opinión para conciliarla al de Gracia y Justicia, entonces, por órgano del señor presidente, poco menos que

propio despecho. Su orgullo estaba mortificado por las expresiones del buhonero, que convenían exactamente con las sospechas que le habían hecho concebir el largo silencio de sus amigos de Burgh-Westra. Si la fortuna hubiera condenado a César, según la expresión de un poeta, a no ser más que el mejor lector aplaudido en la escena, es de creer que un tropiezo en este ejercicio le habría humillado tanto como hubiera podido humillarle la victoria de un rival que le disputara el imperio del mundo. Del mismo modo Mordaunt, degradado a sus ojos del lugar que había ocupado como el primero de los jóvenes de las islas, hallábase humillado é irritado. Las dos encantadoras hermanas de quienes apenas había jóven en la isla que no quisiera obtener una sonrisa, y que algún día habían prodigado a Mordaunt tantas y tan delicadas pruebas de un cariño que unía a su inocencia una indecible ternura y más viva que el cariño fraternal, aquellas dos hermanas también lo habían olvidado. No podía ignorar que, según la opinión general, habría podido aspirar a ser el amante preferido de cualquiera de las dos; y ahora, de repente y sin falta alguna de su parte, había llegado a serles tan indiferente, que hasta

declara traidores a la Patria a los que no voten las que se reconocen crueles economías.

En Gracia y Justicia, economías hasta la desorganización de los servicios; en Guerra, en Marina y en presupuestos civiles tambien como el de Estado y el de Fomento, ni siquiera aquellas conducentes a sabia y moderna organización de sus servicios, como significaría la supresión de las Capitanías generales y la sustitución por los cuerpos de ejército y la reorganización de las Universidades.

¡Y con qué severa y triste lógica está seguido este sistema de la informalidad, de la falta de sinceridad dentro de los capítulos del presupuesto!

Pero tal vez en ninguna la censura, la verdadera acusación, resultan de modo tan palmario como en estos que voy a combatir.

Las cifras están puestas nada más que para decir al Parlamento y al país aquello que al Gobierno, a la Comisión y a todo el mundo consta que no es exacto.

Así se comprende, señores, que la opinión pública, que al principio venía prestando su atención a las deliberaciones de este presupuesto, haya medio vuelto las espaldas a estas discusiones, y no tome en ellas el debido interés, porque sabe que nos alejamos de la realidad, porque partimos de supuestos falsos; y además que por partir de falsos supuestos, hablamos demasiado como estamos hablando, en proporción de lo poco útil que realizamos.

Por eso yo no voy a hacer disquisiciones teóricas, ni a entretenerme en retóricas ampulosidades; no voy a hacer más que abogar por que nos coloquemos un poco más dentro de la realidad, por que deliberemos y votemos siquiera con conciencia de los antecedentes y con alguna seguridad en las cifras.

En el capítulo 8.^o, el primero de los que estoy examinando, viene consignada una cantidad de 50.000 pesetas para dietas y gastos de comisiones y visitas de los magistrados, jueces, funcionarios de la Secretaría y Ministerio fiscal en la Península, Baleares y Canarias. Antes este presupuesto estaba compuesto de dos partidas, y había asignadas 25.000 pesetas para Baleares y Canarias y 15.000 para la Península; total, 40.000. Pero la verdad es, que se han gastado 75.000 en el último ejercicio liquidado. La cifra asignada para Baleares y Canarias nunca llegó hasta el mes de mayo, y la Península no pudo pasar nunca de diciembre. En el anterior presupuesto, presentado y no votado, había consignadas 55.000 pesetas; ahora se presenta este presupuesto rebajando esa partida a 50.000 pesetas. ¿Por qué se hace esta rebaja? ¿Por qué no se consigna la verdadera cantidad que se gasta, las 75.000 pesetas? Esto no puede obedecer más que al deseo de presentar presupuestos aparentemente nivelados, para vivir en el mejor de los mundos posibles, que es el de las ilusiones. Con ello, alentada cierta tendencia de los Sres. Diputados a hacer lucubraciones científicas en medio de la discusión de presupuestos. Es lo único que puede obtener la satisfacción de la propaganda. Porque ¿sácase otra cosa cuando como ahora se

no le tenían aquellas pequeñas consideraciones que acompañan y siguen a unas relaciones cualquiera.

El mismo viejo udaller, cuyo carácter cordial y sincero hacía esperar que fuese más constante en su afecto, parecía ahora ser tan ligero como sus hijas; y el pobre Mordaunt quedaba despojado sin motivo, sin esperarlo y en un sólo día de la sonrisa de las hermosas y del favor del poderoso. Aquellas reflexiones eran demasiado tristes; y Mordaunt redoblaba sus paseos para distraerse.

Sin mirar el camino que seguía, avanzaba atravesando un país en que no detenían su paso ni setos, ni paredes, ni cercas de ninguna especie, así llegó hasta un paisaje solitario rodeado de colinas, donde había uno de aquellos pequeños lagos tan comunes en la isla, y cuyas aguas, escapándose en pequeños arroyos, servían para regar las tierras y mover los molinos.

Era un hermoso día de verano; los rayos del sol, como sucede frecuentemente en aquellas islas, se hallaban velados por un ligero vapor de color de plata que cubriendo la atmósfera en toda su extensión y destruyendo el contraste, á veces tan hermoso, de la sombra y de la luz, presta-

demuestran las cosas en número, con matemática demostración? ¿Hay alguien en el banco azul, en la Comisión, ni nadie de los que detrás de ellos se sientan, que tenga cosa alguna que oponer á mis argumentos ni á estas cifras? Nadie podrá contestarme.

Pero ¿qué importa? si luego llega la votación, vienen los que han estado fuera del salón, sin enterarse nada de lo que aquí se dice, á resolver la cuestión con sus votos. Y no me atrevo á censurarlos, porque no se quien hace peor: si el que está presente á las discusiones y vota en defensa de lo que se demuestra que no es verdad, ó el que está fuera de aquí, y como no se entera, puede venir á votar con relativa fácil tranquilidad de conciencia. Pero al menos debiera exigirse á los señores de la mayoría que estuvieran aquí y se enterasen de lo que van á votar; porque lo cierto es, que acontece que dentro del salón solemos estar, como ahora estamos, las oposiciones en gran mayoría hasta que llamen á votar.

No puedo examinar este capítulo sin hacer una justicia al partido conservador. (El Sr. Ministro de Gracia y Justicia: Gracias.) Se anticipa demasiado S. S., y siento quitarle una ilusión; hablo de justicia en el estricto sentido de la palabra; porque no solo se hace justicia cuando se aplaude lo bueno, sino también, y acaso más, cuando se censura lo malo; que las más de las veces suele ser lo primero más bien obra de beneficencia; referíame á un acto de justicia que tenía que hacer, reprobando y condenando la conducta del partido conservador. Cuando el partido conservador estaba en la oposición, el Gobierno liberal presentó un presupuesto en el cual venía consignado este artículo que ahora estoy examinando dividido en dos distintas partidas, como debiera continuar, una relativa á Baleares y Canarias, para cumplimiento de ley especial, y otra á la Península.

Es de advertir que ya entonces el partido liberal estaba muy tocado del apetito de las economías, y con razón, porque las economías constituían, y constituyen, una verdadera necesidad del país; y aprovechándose de esto la minoría conservadora, que no hacia la oposición como la hacemos nosotros, inspirándonos ante todo en la necesidad de los servicios y en el bien de la Patria, la oposición conservadora, sin pensar que este servicio era necesario, presentó la batalla en uno y otro de esos dos artículos; digo mal, no la presentó, porque ni siquiera discutió; pidió la votación de estos dos artículos, y se obtuvo la victoria en ellos por un solo voto.

Recuerdo que entonces el Sr. Villaverde, con sus acostumbradas vehemencias, se corrió por aquí á seducir á nuestros vecinos de ahora, á los Diputados republicanos, entre los cuales se sentaba el Sr. Villalba Hervás. (Rumores en los bancos de la minoría republicana.) No se alarme la minoría republicana. Sus señorías no se dejaron seducir, y obrando patrióticamente negaron su concurso á los conservadores y votaron patrióticamente á favor del Gobierno. Luego cuando el Sr. Villaverde fué ministro, no sólo ha gastado esas partidas que nosotros le votamos, sino que se ha excedido en 25.000 pesetas. Esta es la manera con que el partido conservador hace la oposición.

Voy al capítulo 9.º, que tiene una importancia excepcional: este es el colofón, la secuela de lo que aquí se ha estado discutiendo estos días respecto á organización de tribunales y supresión de Audiencias de lo criminal.

Yo recuerdo que decía la Comisión y decía el Sr. Ministro: ¿á quién van SS. SS. á hacer creer que no ha de haber economía suprimiendo 46 Audiencias de lo criminal? Había muchas gentes, por supuesto, que estaban y siguen en la creencia de que la economía no resultaba, y yo soy uno de ellos. Pero quiero devolver el argumento y preguntar: ¿á quién van SS. SS. á hacer creer que si un millón de pesetas bastaban para las indemnizaciones de testigos y peritos y dietas á los jurados cuando había 95 Audiencias, va á bastar esa misma cantidad, que hasta ahora queda todos los años enteramente agotada, para satisfacer esas propias dietas é indemnizaciones á testigos y peritos cuando han quedado reducidas las Audiencias á las capitales de provincia?

Yo pregunto de nuevo, como antes pre-

guntaba: ¿hay alguien en el Gobierno, hay alguien en la Comisión ó en esos bancos donde se sientan los Diputados que la apoyan, hay alguien que crea que no se va á gastar más de un millón en dietas é indemnizaciones? ¿Pues si no hay nadie que lo crea, ¿como vais á votar? ¿No reconocéis implícitamente que aquí votamos lo que sabemos que no ha de ser? Así es como se hacen esos presupuestos á lo Conde Duque, como decía el Sr. Aguilera la otra tarde, presupuestos en que todas las grandezas son ficticias, mientras que se va realmente agrandando el hoyo de nuestro déficit. No, no podemos menos de impugnar esto; pedimos que pongáis en los capítulos de vuestros presupuestos cifras verdaderas, cifras de lo que debe ser. Si no queréis esto, hacednos creer al menos que os equivocáis; aumentad algo, por poco que sea, para satisfacer la lógica, aunque sea engañándola. Porque para que fuera la verdadera tendría que ser grandísimo el aumento, porque extraordinariamente grande va á ser la cantidad de las indemnizaciones.

El Sr. Cortezo, que ha sonado por casualidad la fiata de la supresión de las Audiencias (Risas), arrastrado por esas nuevas aficiones á meterse en el campo de la administración de justicia, y con esa singular benevolencia con que los médicos tratan siempre á los abogados, dijo una gran verdad, incompleta, por estar equivocado en su explicación, pero al fin verdad en cuanto al hecho estadístico.

Decía que las indemnizaciones á los peritos y las dietas de los jurados continuaban representando en varios años la misma cantidad, pero que las indemnizaciones á los testigos aumentaban de un modo escandaloso, puesto que en 1884 se pagaron 17.000 pesetas y en 1887 se pagaron 370.000. Y así como aquí se ha dicho, unas veces que los magistrados han inventado causas para que las Audiencias no se suprimieran; otras veces se ha dicho, como el Sr. Santa Olalla, con más sutileza que verdad, que los juicios orales son una falsedad constante, falsedad que en rigor donde viene impuesta, por viejas y rutinarias formalidades, es en lo que queda del procedimiento escrito; el Sr. Cortezo, entre tantas cosas como *ex abundantia cordis* han salido desde esa mayoría contra el juicio oral y el Jurado, decía como muestra del extraño amor que les profesan, que ese aumento sin duda obedecía al capricho de los presidentes, que primero han dado 2 pesetas por ejemplo, á cada testigo, y luego les han dado 4. Está equivocado S. S.; no es esa la causa del aumento. Las dietas de los jurados no aumentan, porque los jurados, desde luego, supieron que tenían por la propia ley de su creación indemnización, y la reclamaban; lo mismo ha sucedido con los peritos que más peritos que en nada lo son en la defensa de sus derechos, pero los testigos al principio, como no están acostumbrados á esas cosas, no reclamaban; y ahora, tanto van aprendiendo los unos de los otros, que hasta antes de jurar preguntan ya cuándo se les paga. Por eso las indemnizaciones á los testigos han aumentado, y seguirán aumentando durante algún tiempo de modo constante y permanente.

Pero ahora, en un instante, con la supresión de las Audiencias, ese aumento será colosal: tendrá lugar en proporción geométrica, no aritmética. A doble distancia no pongáis dobles dietas é indemnizaciones. Será un aumento verdaderamente en proporción del cuadrado de las distancias. ¿Por qué? Por varias razones. En primer lugar, porque si un día cualquiera falta de su casa, la indemnización en ese caso es pequeña; pero la falta, de dos, de tres, de cuatro días, afectan más á los negocios; y si se trata de una falta de ocho ó de diez días, entonces la indemnización tiene que ser desproporcionadamente mucho mayor, porque hay que abandonar por modo y tiempo desusado la localidad, la familia, los negocios.

Hay otra razón: que los gastos en las poblaciones pequeñas donde estaban las Audiencias de lo criminal no pueden compararse con los de las poblaciones grandes; y por otra razón más principal, sobre la que llamo la atención del Congreso, y es, que las personas de las pequeñas poblaciones, testigos, peritos y jurados, ordinariamente tienen negocios y menos importantes, pierden menos en un

día ó dos ó tres que los de las grandes poblaciones. ¿Qué indemnización no pudiera pedir un facultativo, una persona de cierta posición de Jerez, por ejemplo, que tenga que ir á Cádiz? No es igual á la de un médico de un pequeño pueblo que tuviera que ir á Jerez.

Así es que estas indemnizaciones, por la entidad de la ausencia, la cualidad de la población á donde va el interesado y la importancia de los perjuicios que sufre éste, han de aumentar infinitamente más de lo que parece. Y yo os pregunto: si lo ordinario no bastaba para eso, dada esa supresión exageradísima de Audiencias, que no solamente supone un aumento del doble, sino una proporción geométrica, ¿cómo no aumentáis la cifra de esas indemnizaciones en el presupuesto? ¿Cómo se va resolver esto? No pagando, me dicen aquí, y es verdad.

Yo conozco por propia experiencia lo que es una sola Audiencia en una provincia. Si alguna sinrazón se cometió al establecer las Audiencias de lo criminal, fué el no poner una en la capital de las islas Canarias, que es, sin duda, la provincia más extensa y donde más se necesita. Yo no he hablado nunca en el Parlamento, haciendo lo contrario de lo que suponía desde aquellos bancos el señor presidente de la Comisión, de los intereses regionales; y sin embargo, esa ha sido un tiempo la mayor de mis preocupaciones cuando me hallé en condiciones de poner remedio á daño que me encontraba hecho.

Así es que cuando he visto otros intereses heridos, no he podido menos de recordar cuán solos y desatendidos estuvieron mucho tiempo los de la importante circunscripción que represento; y he podido contemplar sin pasión y sin interés regional esa desastrosa solución que dabais á las Audiencias de lo criminal. Pero digo que en esta materia soy testigo, y de mayor excepción, porque allí, no ya sin pagar, pero ni aun pagando, el juicio oral fué posible en los tiempos en que sólo se celebraban en Las Palmas. Suponed que pagarais, no bastaría esto para que el juicio oral se pudiera celebrar tampoco habiendo un sólo tribunal en cada una de las provincias de la Península, porque nunca la paga puede indemnizar los perjuicios que es sufren con tan largas ausencias y largos viajes. Y anotad que con estas distancias y dificultades consiguientes aumenta la probabilidad de suspenderse la celebración de los juicios orales por verdaderos y justos ó por supuestos é ilegales motivos.

Por tanto, un elemento más, antes no contado para el aumento de los gastos y del capítulo de dietas é indemnizaciones que por cada juicio oral celebrado supondrá el doble ó el triple, tantas veces cuántas se suspende el juicio, y haréis que los presos estén detenidos más tiempo y las causas duren eternidades, que se perturbe la función de los encargados de la administración de justicia, é imposibilitaréis el juicio oral; todo esto, aunque tuviérais dinero para pagarlo.

No teniendo, porque no lo presupuestáis, la muerte no vendrá tan lenta, y si inmediata y violentamente.

Así es que con este presupuesto yo no veo que saquéis más que dos grandes desprestigios. Los funcionarios técnicos de la administración de justicia, harto necesitados andaban de mayor prestigio, de mayor seguridad, y más que nada necesitaban leyes según las cuales no necesitarán ni padrinos ni recomendaciones para su ascenso; harto necesitados estaban el procedimiento y los tribunales de una organización más científica, de algo que no fuera la amalgama que se ha ido haciendo, y en que se han ido sumando instituciones diversas, de algo que supusiera igualdad de todos los jueces en el orden jerárquico, incluso en Madrid, igualdad de todos los magistrados que tienen igual competencia, estableciendo una nueva organización de tribunales, algo que armonizase la administración de justicia con lo simple de la tramitación, gastando menos papel sellado, y usando más verdad, algo que hiciera más ligera la instrucción criminal y más eficaz la policía, poniendo una y otra bajo la dirección del Ministerio fiscal. Algo, en fin, en que desapareciera lo rutinario y quedara lo esencial y progresivo, en que quedara la acción vigorosa de la justicia y desaparecieran las viejas y aparente-

mente respetables nulidades. Pero no habeis hecho más que una amputación, y habeis amputado lo mejor, quitando los tribunales que aproximaban la justicia á los administrados. Habeis dado el ejemplo, que quitará á los magistrados su tranquilidad é independencia, salvo su entero carácter, dejándoles excedentes, y haciéndoles comprender una vez más que necesitan del amparo de los que los apoyan, y que quedan cada vez más á disposición de la arbitrariedad ministerial.

Y habeis conseguido otra cosa, como antes dije, y creo haber demostrado: hacer imposible y dificultar grandemente el funcionamiento del juicio oral, y el tribunal del Jurado, las dos grandes conquistas de nuestro tiempo en nuestra administración de la justicia penal. He dicho.

Telegramas

(DE NUESTRA PROPIEDAD).

Sr. Director de EL LIBERAL DE TENERIFE

Madrid 22, á 45 l.

El Sr. Pidal

El Sr. Pidal ha visto con disgusto la conducta seguida contra el candidato liberal en la elección parcial de Pravia, y ha recomendado á sus amigos completa legalidad, para que no le hagan aparecer en Madrid como un in-noble vergonzante cacique de campañario.

El Sr. Ruiz Zorrilla

Entre muchos republicanos se comenta desfavorablemente el anunciado manifiesto del Sr. Ruiz Zorrilla, cuya aparición solo obedece—según dicen los maliciosos—á que no se olviden de que vive en París.

Cólera

La epidemia cólerica amenaza extenderse por el imperio ruso.

El gobierno del czar se propone combatirla enérgicamente, empleando todos los medios aconsejados por la ciencia.

Expulsion de judios

Se niega la noticia circulada en estos días de que serian expulsados de Odessa, ciudad de Rusia, algunos millares de judios.

Monumento á Garibaldi

En Palermo se preparan grandes festejos con motivo de la inauguración del monumento de Garibaldi.

Venezuela

La guerra civil de Venezuela, gracias al mal servicio de las agencias telegráficas españolas, ofrece sorpresas inesperadas.

Según las últimas impresiones la lucha toma los caracteres que han tenido nuestras guerras civiles, y que no se trata de un rápido movimiento revolucionario.

El telégrafo nos anuncia á veces como batallas campales decisivas simples accidentes de la lucha.

Azúcar

El artículo de la ley de presupuestos será objeto de discusión detallada; pero se aprobará seguramente tal como está el 9.º relativo al azúcar, que pagará por cada 100 kilos: extranjero 50 pesetas, ultramar 35 pesetas, peninsular—y deberá entenderse también el canario—20 pesetas; aquellos en Aduanas; éste los fabricantes.

Admitirá conciertos la Administración.

BOLSA

Renta perpétua, 4 p8 interior, á 69'05.

Id. 4 p8 exterior, á 73'65.
Acciones del Banco de España á 359'50.

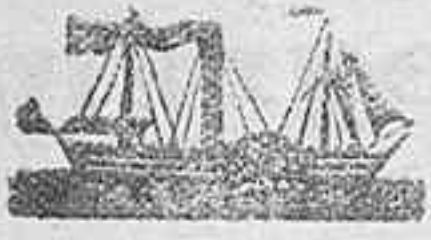
EL LIBERAL DE TENERIFE

Diario de la mañana

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCION.—En toda la provincia, al mes 1'25 pesetas.—Pe-
nínsula española, 10 pesetas semestre —Antillas y Extrangero, un
año 25 pesetas.—Pago adelantado.

COMUNICADOS Y RECLAMOS.—Pagarán 25 céntimos de pe-
seta por línea.—Los anuncios 5 id. por id. haciéndose rebajas si las
inserciones son por más de un mes.—No se devuelven originales.
Pago adelantado.



VAPORES CORREOS
DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y C^a)

Servicio de Cuba

El día primero de cada mes sale un
vapor de este puerto para la HABANA,
con trasbordo en Las Palmas y escala
en PUERTO RICO.

La llegada á la Habana de estos va-
pores tiene lugar el día 14 del mismo
mes.

Por esta línea se admiten pasajeros
para

Puerto-Rico, la Habana,
Progreso y Veracruz.

Servicio de Buenos-Aires

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El día nueve de cada mes sale un
vapor de este puerto para MONTEVI-
DEO y BUENOS AIRES.

PARA CADIZ, BARCELONA Y MARSELLA.

Del 18 al 20 de cada mes sale un
vapor desde este puerto para los de CA-
DIZ, BARCELONA y MARSELLA.

Admiten carga y pasajeros.
Para más informes en Santa Cruz de
Tenerife

El Agente,
JUAN LA-ROCHE.



AFRICAN STEAMSHIP COMPANY

PARA LA MADERA Y LIVERPOOL.

Se espera del 25 al 26 del cor-
riente el vapor de esta Compañía
nombrado

Benin

Admite carga y pasajeros.
Tiene espacio para 500 tonela-
das de carga.

AGENTES,
Comp.^a de Vapores Correos Interinsulares.
Marina núm. 11.



VAPORES TRASATLANTICOS.
PARA
PUERTO-RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor español de
gran porte

Gran Antilla

Deberá salir de este puerto el
día 10 de junio.

Admite carga y pasajeros.
Agentes,
HIJOS DE AGUSTIN GUIMERA.

COMP. DE SEGUROS CONTRA INCENDIO

NACIONAL PRUSIANA

Establecida en Stettin (Alemania) el
año 1845

Legalmente constituida en Es-
paña.

Capital: NUEVE MILLONES DE MARCOS

Primas reducidas. Buena fé pro-
bada.

Agente general en las islas Ca-
narias.

Manuel F. Feria

Santa Cruz de Tenerife, calle
del Sol número 20.

THE UNDERWRITING &
AGENCY ASSOCIATION LIMITED

Compañía de Seguros maríti-
mos, fluviales y terrestres estable-
cida en Lóndres y compuesta so-
lamente de miembros asegurados
del LLOYD INGLÉS.

Toma á su cargo toda clase de
riesgo sobre mercancías, efectivo,
prendas, alhajas, papel del Esta-
do, valores cotizables en bolsa
etc. etc.

Agente en esta Capital,
ANTONIO LECUONA

San José núm. 15.

FABRICA

DE LIMONADAS, GASEOSAS
Y AGUA DE SELTZ.

CALLE DEL PILAR, NÚM. 64

En esta acreditada fábrica, don-
de se acaban de recibir los apara-
tos mas perfeccionados para la
elaboracion de las bebidas carbo-
natadas, tan recomendadas para
favorecer las funciones digestivas
en obsequio de su clientela nume-
rosa acaba de hacer una conside-
rable rebaja en sus precios, como
se verá á continuación:

La docena de botellas, bola de
cristal, 5 Rvn.

Id. de sifones, 5 Rvn.

Nota.—Se exige á los consumi-
dores el depósito del valor de los
envases ó la garantía de una per-
sona á satisfaccion.

TINTORERIA.

En la calle de San Roque nú-
mero 46, se tiñe toda clase de te-
las en cualquier color que se dese-
e y á precios sumamente módicos.

THE PALMA HOTEL

STA. CRUZ PALMA, CANARY ISLAND
First Class English Hotel
Good accommodation Special
arrangements made for á period,
Terms and particulars forwarded
on applicacion.

COMPANIA NACIONAL ESPAÑOLA
DE TELEGRAFOS SUBMARINOS

(The Spanish National Submarine Tele-
graph C.^o Ld.)

Se encuentra actualmente en
comunicacion directa por cables
con las islas de Gran Canaria,
Lanzarote y la Palma; asi como
con Cádiz, St. Louis (Senegal) y
Bathurst. Poniendo en los despa-
chos las palabras: «Via Cádiz-Eas-
tern,» se asegura la trasmision
por cable en todo el trayecto á
Gran Bretaña, Portugal, Estados-
Unidos, Gibraltar, Argelia, Fran-
cia, Malta, Italia y el Oriente.
Tambien se aceptan telegramas
por Via de Bathurst, á todas par-
tes del Africa y América del Sur.

GRAN REBAJA EN LAS TARIFAS
Entre las estaciones interinsulares Canarias

Por un telegrama de 15 pala-
bras ó menos, 2 pesetas. Por cada
palabra adicional, 15 céntimos.

Entre las Islas Canarias y España.

Por un telegrama de 15 pala-
bras ó menos, 4 pesetas. Por cada
palabra adicional, 30 céntimos.

	Via Cádiz y líneas terrestres.	Via Cádiz y Eastern.
	Pesetas.	Pesetas.

GRAN BRETAÑA.	1'00	1'00
FRANCIA.	80	1'14
ALEMANIA.	85	1'18½
ITALIA.	88	1'18
PORTUGAL.	70	95

POR CABLE DIRECTO.
Pesetas.

SENEGAL.	95
BATHURST.	3'05

Para más pormenores puede
ocurrirse á las oficinas telegráficas
del Estado.

CONSUNCION
Y SUS
CONGENERES
PUEDEN CURARSE

Con el uso de la
EMULSION DE SCOTT

ACEITE de HIGADO de BACALAO con HYPO-
PHOSPHITOS de CAL de SOSA y la GLICERINA.

Millares de Medicos han confirmado esta asercion
como resultado de su practica en la Clinica de los
Hospitales

Resfriados, Tosos, Catarros, Bronquitis, Laringitis,
Descuidados en sus primeras manifestaciones, son
gérmenes que infaliblemente fructifican en las
naturalezas minadas por la

ANEMIA, CLORSIS, RAQUITISMO, ESCROFULISMO,
LINFATISMO, EMACIACION Y DEBILIDAD GENERAL
y como consecuencia logica, en breve tiempo conducen á la
TISIS ó TUBERCULOSIS

Los virtudes TONICO-RECONSTITUYENTES que posee la
EMULSION DE SCOTT.
Tomada con constancia, tanto en invierno como en
verano, nos abonan poder asegurar que todas esas
enfermedades cederan en breve.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.
Unico representante en el Ar-
chipiélago de Canarias, Juan E.
Cerroño, calle de San Pedro Al-
cántara, núm. 8, Santa Cruz de
Tenerife.

VAPORES INTERINSULARES

SALIDAS DE ESTA CAPITAL

Para Las Palmas

Los días	1	á las	8	n.
»	6	»	10	m.
»	10	»	12	m.
»	12	»	9	m.
»	17	»	8	n.
»	21	»	10	m.
»	25	»	10	m.
»	26	»	10	m.

Para Santa Cruz de la Palma

Los días	6	á las	7	t.
»	12	»	7	t.
»	21	»	7	t.
»	26	»	8	u.

LLEGADA Á ESTA CAPITAL

De Las Palmas

Los días	3	á las	6	a.
»	6	»	6	m.
»	10	»	6	m.
»	12	»	6	m.
»	17	»	6	m.
»	21	»	3	t.
»	25	»	6	m.
»	26	»	4	t.

De Santa Cruz de la Palma

Los días	1	á las	6	m.
»	10	»	6	m.
»	17	»	6	m.
»	25	»	6	m.

NOTA.—En los meses que cuenten 31
días los vapores correos saldrán el 31, 1
y 2, á la hora de costumbre, en lugar del
1, 2 y 3, que tienen señalados en este
itinerario.

LOTERIA NACIONAL

Prospecto del sorteo que se ha de celebra-
en Madrid el día 30 de mayo de 1892

Ha de constar de 28.000 billetes, al
precio de 30 pesetas cada uno, dividi-
dos en décimos, y por consiguiente á ra-
zonde tres pesetas la fraccion ó décimos
Los premios han de ser 4 406 impor-
tantes 613.200 pesetas, distribuida,
de la manera siguiente:

PREMIOS de cada serie.	PESETAS
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
4 de 5.000	20.000
8 de 2.500	20.000
1369 de 300	41.7000
9 id. de 1000 id. para los 99 números restantes de la centena del premio, con 80.000 pesetas	9.000
9 id. de 5000 id. para los 99 números restantes de la centena del pre- mio lo, con 40000 pe- setas.	4.500
2 id. de 2 500 id. para los números anterior y posterior al del premio mayor	5.000
2 id. de 2 000 id. para los números anterior y posterior al del premio segundo.	4.000
1406	613.200

El Administrador, Antonio Bonnet,

GERVEZA AMERICANA

PABST BREWING COMPANY

MILWAUKEE

La mejor que se bebe.

Esta acreditada y riquísima cerveza, se halla de venta en el
almacén de Miranda Hermanos, Castillo núm. 3 y en el depósito ca-
lle de la Lúz núm. 37 (accesoria).

Téngase cuidado con las imitaciones que se introducen.
La legítima se distingue de las otras por la etiqueta fábrica de
que dice:

«Export Beer.—Pabst Brewing Company.—Milwaukee,»
y además por la que lleva al cuello en la que manifiesta ser
«Embotellada expresamente para los Sres. Miranda Hermanos únicos
importadores en las Islas Canarias.»

Imprenta de ALVAREZ HERMANO, San Francisco 48.